



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Chaparral Tolima, once de junio de dos mil veintiuno

Rad. 2020-00203

Demanda de PERTENENCIA

Demandante CARLOS HELI SANCHEZ

Demandados INES IRIARTE DE JARAMILLO,

CECILIA IRIARTE DE ANZOLA y

DEMÁS INDETERMINADOS.

Previamente a fijar la fecha para la diligencia de inspección judicial, procédase a la notificación de los demandados. Como la parte demandante manifiesta desconocer el domicilio de los demandados, se ordena emplazar a INES IRIARTE DE JARAMILLO, CECILIA IRIARTE DE ANZOLA y DEMÁS INDETERMINADOS que se crean con derecho a intervenir en el proceso, en la forma indicada en el art. 108, ibídem.

La publicación se hará conforme lo ordena el decreto 806 de 2020, numeral 10), es decir, en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, sin necesidad de publicación en un medio escrito. Igualmente se dará cumplimiento a lo ordenado en el art. 375, numeral 7 del C. G.P., respecto a la inclusión del contenido de la valla en el mismo registro.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

HUGO ALFONSO ROCHA PERALTA

NOTIFICACION POR ESTADO: La

providencia anterior es notificada por
anotación en el estado No. 094,

hoy **15 de junio de 2021.**

La Secretaria,

ARCENIS RAMIREZ.